



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
DESPACHO MUNICIPAL  
TEL: 3391-9215



Correo: [municondelnortesb@hotmail.com](mailto:municondelnortesb@hotmail.com)  
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

### CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en libro de Actas y Acuerdos que esta Municipalidad lleva concerniente al año 2024, se encuentra el preámbulo punto y parte final del Acta que dice: Acta No.65-2024 de la Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 27 días del mes de agosto del año 2024, en el salón de sesiones Municipal, presidida por el Señor alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Merari Abihael Posas Morel y de los Regidores por su orden Primero: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Segundo: Miguel Ángel Bueso Torres, Tercero: Rony Gabriel Rivera Perdomo, Cuarto: Bessy Yamileth Rápalo García, Quinto: Alda Yaneth Jerezano Rodríguez, Sexto Rómulo Iván Murillo Gómez; Ante el Secretario Municipal que da fe. Descripción de los puntos del 12 al 16 que literalmente dicen: 12. La ciudadana Juana Gonzáles Díaz, con DNI No. 0511-1977-00747, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 5 horas de retroexcavadora para nivelación de un plantel en su propiedad de El Jilote, Concepción del Norte. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 13. La dirección del Centro Educativo "Francisco Morazán" y la Asociación de padres de familia, de la aldea de Santa Ana, enviaron una nota a la Corporación municipal en la que solicitan siete volquetadas de balastre para nivelar el terreno donde se construirá el auditorio del centro educativo. En la nota solicitan que se les asigne una volqueta y una retroexcavadora para acarrear el material. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 14. La ciudadana Lourdes Suyapa Morel Torres, con DNI No.1607-1976-00105, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita dos alcantarillas y la reparación de un tramo carretero que conduce a su hacienda de la aldea de Las Flores, Concepción del Norte. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 15. Directores de diferentes centros educativos del municipio, solicitan a la Corporación Municipal un aporte económico para la celebración del Día del Niño en el municipio; la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba una partida de L.92,000.00 para celebrarle a los niños de los centros educativos del casco urbano y de todos los centros Básicos, Escuelas y Kinder del municipio. Además, la Corporación Municipal aprobó la cantidad de L.58,000.00 para celebrarle a los niños de las de las comunidades de Concordia, Robledal, El Cerrón, Las Flores y el Casco Urbano municipal. 16. El ciudadano José Ramón López García, con Identidad número 0510-1970-00002, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita materiales para construir su casa de habitación en la comunidad de Laguna Verde, Concepción del Norte. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 4:00 p.m. firmando para constancia: Ing. José Trinidad López Fernández Alcalde Municipal, Merari Abihael Posas Morel Vice Alcalde, Glenda Xiomara Gómez Paredes Regidor Primero, Miguel Ángel Bueso Torres Regidor Segundo, Rony Gabriel Rivera Perdomo Regidor Tercero, Bessy Yamileth Rápalo García Regidor Cuarto, Alda Yaneth Jerezano Rodríguez Regidor Quinto y Rómulo Iván Murillo Gómez Regidor Sexto-Firma y Sello (Secretario Municipal).

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en el Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024.

Lic. Elvin Dagoberto  
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
DESPACHO MUNICIPAL  
TEL: 3391-9215



Correo: [municondelnortesb@hotmail.com](mailto:municondelnortesb@hotmail.com)  
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

### CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en libro de Actas y Acuerdos que esta Municipalidad lleva concerniente al año 2024, se encuentra el preámbulo punto y parte final del Acta que dice: Acta No.65-2024 de la Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 27 días del mes de agosto del año 2024, en el salón de sesiones Municipal, presidida por el Señor alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Merari Abihael Posas Morel y de los Regidores por su orden Primero: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Segundo: Miguel Ángel Bueso Torres, Tercero: Rony Gabriel Rivera Perdomo, Cuarto: Bessy Yamileth Rápalo García, Quinto: Alda Yaneth Jerezano Rodríguez, Sexto Rómulo Iván Murillo Gómez; Ante el Secretario Municipal que da fe. Descripción del punto 25 que literalmente dice: El Contador Municipal se presentó a sesión de Corporación Municipal para enmendar el punto No.23, del Acta No.62, folios 81-89 de la sesión celebrada el 12 de julio de 2024, quedando el punto de la siguiente manera: El Contador Municipal presentó a esta Corporación Municipal el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero del Gasto Ejecutado Acumulado al Segundo Trimestre del año 2024. Desglosado de la Siguiete Manera:


Transferencia		
Programa	Porcentaje	Monto
Fortalecimiento Municipal	35%	L.3,385,897.28
Atención a la Mujer	5%	444,875.34
Fortalecimiento Cultural	20%	1,741,283.03
Desarrollo Administrativo	10%	685,190.42
Infraestructura Municipal	10%	791,567.95
Gastos de funcionamiento	20%	2,025,074.49
Propios		394,467.49
Donaciones		1,001,013.03

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero del Gasto Ejecutado Acumulado al Segundo Trimestre del año 2024. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase. No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 4:00 p.m. firmando para constancia: Ing. José Trinidad López Fernández Alcalde Municipal, Merari Abihael Posas Morel Vice Alcalde, Glenda Xiomara Gómez Paredes Regidor Primero, Miguel Ángel Bueso Torres Regidor Segundo, Rony Gabriel Rivera Perdomo Regidor Tercero, Bessy Yamileth Rápalo García Regidor Cuarto, Alda Yaneth Jerezano Rodríguez Regidor Quinto y Rómulo Iván Murillo Gómez Regidor Sexto-Firma y Sello (Secretario Municipal).

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en el Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024.

Lic. Elvin Dagoberto Paz  
Secretario Municipal







MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
DESPACHO MUNICIPAL  
TEL: 3391-9215



Correo: [municondelnortesb@hotmail.com](mailto:municondelnortesb@hotmail.com)  
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central

### CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en libro de Actas y Acuerdos que esta Municipalidad lleva concerniente al año 2024, se encuentra el preámbulo punto y parte final del Acta que dice: Acta No.66-2024 de la Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 15 días del mes de septiembre del año 2024, en el salón de sesiones Municipal, presidida por el Señor alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Merari Abihael Posas Morel y de los Regidores por su orden Primero: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Segundo: Miguel Ángel Bueso Torres, Tercero: Rony Gabriel Rivera Perdomo, Cuarto: Bessy Yamileth Rápalo García, Quinto: Alda Yaneth Jerezano Rodríguez, Sexto Rómulo Iván Murillo Gómez; Ante el Secretario Municipal que da fe. Descripción de los puntos del 18 al 66 que literalmente dicen: 18. El patronato pro mejoramiento de la Aldea de Concordia envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 62 horas de trabajo de retroexcavadora y 25 viajes de volqueta con material selecto para reparar las calles internas de la comunidad. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 19. El patronato pro mejoramiento de la Aldea de Santa Ana, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 10 viajes de volqueta con material selecto y 3 horas de retroexcavadora para el relleno en el Centro Cívico de la Escuela de la comunidad de Santa Ana. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 20. El patronato pro mejoramiento de la Aldea de Las Flores envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 33 horas de trabajo de retroexcavadora y 25 viajes de volqueta con material selecto para reparar las calles internas de la comunidad de Las Flores. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 21. El Patronato pro mejoramiento de la aldea de El Cerrón envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita la reparación de las calles internas de la comunidad. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 22. Los Patronatos pro mejoramiento de las aldeas de El Cerrón, Las Flores, Concordia, El Robledal, Camalotales y la Junta de agua del casco urbano municipal; en conjunto, enviaron una nota a la Corporación Municipal en la que solicitan la reparación de carretera principal que conduce del municipio de Trinidad al municipio de Concepción del Norte, debido al mal estado en que se encuentra producto de las copiosas tormentas que han azotado al país en especial a la zona noroccidental. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 23. El ciudadano Santos Guillermo Ramos Rivera, con tarjeta de Identidad No.1607-1960-00034, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita 5 horas de trabajo de retroexcavadora para construir un plantel en su propiedad de la comunidad de El Jilote, Concepción del Norte. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 24. El ciudadano Freddy Javier Romero Rivera, con DNI No.1607-1999-00348, residente en la comunidad de Bejucales, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento de su vivienda. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 25. El ciudadano Edgardo Romero Romero, con DNI No.1607-1973--00096, residente en la comunidad de Bejucales, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para repellar su vivienda. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 26. El ciudadano Edwin Rolando Ramos Paredes, con DNI No.1607-1996-00276, residente en la aldea de El Cerrón, Concepción del Norte envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento de su vivienda. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 27. La ciudadana Telma Yessenia Gómez Aldana, con DNI No.1607-1999-00116, residente la aldea de El Cerrón, Concepción del







**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
DESPACHO MUNICIPAL  
TEL: 3391-9215**



**Correo: [municondelnortesb@hotmail.com](mailto:municondelnortesb@hotmail.com)  
Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**

Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para construcción de su vivienda de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 28. La ciudadana Jeny Johana Gómez Cruz, con DNI No.1618-1987-00965, residente la aldea de El Cerrón, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento de su vivienda de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 29. La ciudadana María Carmen Caballero Rivera, con DNI No.0501-1963-02095, residente la aldea de El Cerrón, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para echar el piso en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 30. El ciudadano Merling Saul Rivera Mercado, con DNI No.1626-1975-00401, residente en la aldea de Camalotal, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento de su vivienda. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 31. El ciudadano José Alberto García Castellanos, con DNI No.1607-1978-00030, residente en la comunidad de Camalotal, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para mejoramiento su casa de habitación. la solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 32. El ciudadano José Alfredo Valle Mejía, con DNI No.1607-2000-00316, residente en la aldea de El Cerrón, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para construir su casa de habitación. la solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 33. El ciudadano Olvin Antonio López Barahona, con DNI No.1607-1991-00120, residente en la aldea de El Cerrón, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para echarle el piso a su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 34. El ciudadano Héctor Virgilio Paredes Madrid, con DNI No.1607-1963-00091, residente en el Barrio Buenos Aires, Concepción del Norte, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita una volquetada de arena para hacer mejoras en su casa de habitación. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 35. El Comité de la feria de la Aldea de El Cerrón, Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita un aporte económico de ciento veinte mil lempiras (L.120,000.00) para celebrar la feria patronal 2024, la que dará inicio el 2 de octubre al 6 de octubre de 2024. La solicitud se discutió y se aprobó por unanimidad de votos. 36. La Asociación de Pastores del Municipio envió una nota a la Corporación Municipal en la que solicita un aporte económico de L.10,000.00 para celebrar el Día de la Biblia, el 29 de septiembre del presente año (2024). La solicitud se discutió, aprobándole la cantidad de L.7,000.00. No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 4:00 p.m. firmando para constancia: Ing. José Trinidad López Fernández Alcalde Municipal, Merari Abihael Posas Morel Vice Alcalde, Glenda Xiomara Gómez Paredes Regidor Primero, Miguel Ángel Bueso Torres Regidor Segundo, Rony Gabriel Rivera Perdomo Regidor Tercero, Bessy Yamileth Rápalo García Regidor Cuarto, Alda Yaneth Jerezano Rodríguez Regidor Quinto y Rómulo Iván Murillo Gómez Regidor Sexto-Firma y Sello (Secretario Municipal).

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en el Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024.

  
Lic. Elvin Dagoberto  
Secretario Municipal







**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
DESPACHO MUNICIPAL**

**TEL: 3391-9215**

**Correo: [municondelnortesb@hotmail.com](mailto:municondelnortesb@hotmail.com)**

**Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**



## **CERTIFICACION**

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en libro de Actas y Acuerdos que esta Municipalidad lleva concerniente al año 2024, se encuentra el preámbulo punto y parte final del Acta que dice: Acta No.66-2024 de la Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 15 días del mes de septiembre del año 2024, en el salón de sesiones Municipal, presidida por el Señor alcalde Municipal Ing. José Trinidad López Fernández con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Merari Abihael Posas Morel y de los Regidores por su orden Primero: Glenda Xiomara Gómez Paredes, Segundo: Miguel Ángel Bueso Torres, Tercero: Rony Gabriel Rivera Perdomo, Cuarto: Bessy Yamileth Rápalo García, Quinto: Alda Yaneth Jerezano Rodríguez, Sexto Rómulo Iván Murillo Gómez; Ante el Secretario Municipal que da fe. Descripción de los puntos del 49 al 52 que literalmente dicen: 49. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de ampliación por el valor de L.2,000,000.00, detallada de la siguiente manera:

Expediente: 298

Ingreso: Ampliación de segundo desembolso de caminos Productivos. Total, de ingreso L.2,000,000.00

Egreso: Pavimento Ciclópeo Camalotal/Ampliación Caminos Productivos L.1,000,000.00

Pavimento Ciclópeo en la comunidad La Laguna/Ampliación Caminos Productivos L.1,000,000.00.

Total, de egreso L.2,000,000.00.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de ampliación por el valor de L.2,000,000.00. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase. 50. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.97,475.67, detallada de la siguiente manera:

Expediente: 299

Débito: Subsidio a programas de producción/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.73,526.03

Productos alimenticios y bebidas/traspaso entre cuentas presupuestarias 23,949.61.

Total, de débito L97,475.67

Crédito: Subsidio a programas de seguridad ciudadana/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.50,000.00

Construcción de pavimento ciclópeo Camalotales/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.8,404.78

Construcción de pavimento ciclópeo La Laguna/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.15,121.25.

Tasas/Traspaso entre cuentas presupuestarias L23,949.64.

Total, de Crédito: L.97,475.67.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.97,475.67. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase. 51.

El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de ampliación por el valor de L.150,000.00, detallada de la siguiente manera:

Expediente: 300

Ingreso: Ampliación por depósito para la ejecución de Gestión Integral de proyecto de Residuo sólidos del Departamento de Gestión Comunitaria del Programa Nacional y Protección de Cuencas Hidrográficas padre Andrés Tamayo (PPAT) L.150,000.00

Total de ingreso: L.150,000.00

Egreso: Ampliación/Proyecto de Gestión Integral Residuos Sólidos L.150,000.00.







**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL NORTE, SANTA BARBARA,  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
DESPACHO MUNICIPAL**

**TEL: 3391-9215**

**Correo: [municondelnortesb@hotmail.com](mailto:municondelnortesb@hotmail.com)**

**Dirección: Bo. El Centro, frente al Parque Central**



Total de egreso: L.150,00.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de ampliación por el valor de L.150,000.00. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase. 52. El Contador Municipal Gerardo Misael Pineda Zamora sometió a aprobación la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.450,000.00, detallada de la siguiente manera:

Expediente: 303

Débito: Mejoramiento de Centro de Salud Concordia/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.100,000.00

Proyecto de electrificación Amatillo y Cuchilla Alta/Traspaso entre cuentas presupuestarias L250,000.00

Construcción de Cerca Perimetral en Cementerio Casco Urbano/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.100,000.00.

Total de débito: L.450,000.00

Crédito: subsidio a Programas de Salud/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.220,000.00

Subsidio a programas de Participación Ciudadana/Traspaso entre cuentas presupuestarias L.30,000.00.

Mantenimiento de vías de comunicación Las Flores-Pinalillo-Tintas Ulua-Concordia L.200,000.00

Total, de crédito: L.450,000.00. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la modificación presupuestaria de traspaso de más y menos por el valor de L.450,000.00.

Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase.

No habiendo más que tratar, se cierra la sesión a las 4:00 p.m. firmando para constancia: Ing. José Trinidad López Fernández Alcalde Municipal, Merari Abihael Posas Morel Vice Alcalde,

Glenda Xiomara Gómez Paredes Regidor Primero, Miguel Ángel Bueso Torres Regidor Segundo, Rony Gabriel Rivera Perdomo Regidor Tercero, Bessy Yamileth Rápalo García Regidor Cuarto, Alda Yaneth Jerezano Rodríguez Regidor Quinto y Rómulo Iván Murillo Gómez Regidor Sexto-Firma y Sello

(Secretario Municipal).

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en el Municipio de Concepción del Norte, Departamento de Santa Bárbara, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024.

Lic. Elvin Dagoberto  
Secretario Municipal